

ACTA #6.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 6.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA VICE-PRESIDENTA****EN FUNCIONES DE PRESIDENTA****JUDITH TORRES VERA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Catorce minutos del día DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Vice-Presidenta Judith Torres Vera, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 PUNTO NUMERO UNO DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN MI CALIDAD DE VICE-PRESIDENTA CONducIRÉ ESTA SESIÓN; POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada María Eugenia Pérez Fernández y el Diputado Hugo Francisco Pérez Moreno, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Sandra Luz Cruz Espinosa, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro y el Diputado Eduardo Ramírez Aguilar.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y DOS DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016. -----
2. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA DE DECRETO

POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 318, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DESIGNÓ A UN CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2015-2018, EN EL MUNICIPIO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA CITLALY ENEIDA GUTIÉRREZ VERDUGO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEXTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE UNIÓN JUÁREZ, CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 38 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL ORDENAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; LOTES UBICADOS EN LA COLONIA BUROCRÁTICA, DE ESE MUNICIPIO. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GOMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO ESTATAL VIA DONACION A TITULO GRATUITO Y EN COPROPIEDAD DEL PATRIMONIO ESTATAL, LOS PREDIOS DENOMINADOS: "IRLANDA", "LA SOMBRA", "GUADALUPE" Y "SAN JOSÉ LLANO GRANDE", LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE JITOTOL, CHIAPAS; A FAVOR DE 109 CAMPESINOS ORIGINARIOS DEL POBLADO LAS MARAVILLAS, DEL MISMO MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS REFERIDOS PREDIOS, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR CERTEZA JURIDICA EN LA TENENCIA DE LA TIERRA. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR MIGUEL ANGEL CORDOVA OCHOA, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL DEL MUNICIPIO DE HUIXTAN, CHIAPAS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA

UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2016... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 318, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, POR EL CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DESIGNÓ A UN CONCEJO MUNICIPAL, PARA EL PERIODO 2015-2018, EN EL MUNICIPIO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ, CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA PRESENTADA ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "EN VOTACION ECONOMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI LA INICIATIVA ES DE TRATARSE COMO DE URGENTE RESOLUCIÓN... LOS LEGISLADORES QUE ESTEN POR LA AFIRMATIVA, SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa, por lo que la Diputada presidenta dijo: "LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano para votar en contra, por lo que la Diputada presidenta dijo: "APROBADO POR UNANIMIDAD ES DE CONSIDERARSE COMO DE

URGENTE RESOLUCIÓN, LA INICIATIVA PRESENTADA... ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento levanto la mano el Diputado Fidel Álvarez Toledo, solicitando el uso de la tribuna para argumentar a favor de la iniciativa presentada, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA PRESENTADA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada vicepresidenta. El 23 de noviembre de 2011, se promulgó el decreto 008, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 337, segunda sección, mediante el cual se crearon cuatro municipios, entre ellos, el de Belisario Domínguez. Dicho decreto estableció que éste Congreso procedería a la designación de consejeros municipales, que realizarían las funciones del cuerpo edilicio en el nuevo municipio hasta la conclusión del periodo municipal que transcurría en ese entonces. En este contexto, esta soberanía por decreto expedido y publicado en el Periódico Oficial del Estado número 346 de fecha 30 de Noviembre de 2011, nombró a las personas que integrarían el Concejo Municipal de Belisario Domínguez. El primero de julio de 2012, se llevaron a cabo las elecciones en nuestro estado, para renovar a los integrantes de los ayuntamientos y la legislatura local. En esa jornada electoral fueron electos los nuevos integrantes del ayuntamiento de Belisario Domínguez. El 29 de noviembre de ese mismo año, el estado de Oaxaca interpuso una controversia constitucional, en donde expuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el conflicto de límites con nuestro estado; planteando en la misma, la invalidez del decreto 008, por el cual se creó el municipio en mención. Un mes después, con fecha 20 de diciembre, la Honorable Comisión de Receso de la Suprema Corte Justicia de la Nación, admitió a trámite la demanda, registrándola bajo el número de expediente 121-2012 y ordenó correr traslado al estado de Chiapas. Con la finalidad de preservar la materia de la presente controversia constitucional, la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó conceder la suspensión en tres aspectos, entre ellos, que los Estados de Oaxaca y Chiapas, incluidos los municipios a los que se les reconoció el carácter de terceros interesados, deberían abstenerse de crear nuevas autoridades. El 13 febrero de 2013, el presidente y síndico del municipio de Belisario Domínguez, comparecieron en la controversia constitucional para hacer valer sus derechos como municipio tercero interesado. El Ministro instructor reconoció la personalidad de las autoridades municipales comparecientes. El 19 de julio de 2015, se llevó a cabo en el estado la jornada electoral para renovar los ayuntamientos municipales y el congreso local. Lamentablemente, un grupo de personas arribaron a la localidad de Rodolfo Figueroa para impedir el sufragio electoral, quemando las urnas y causando serios daños a los inmuebles públicos. Ante estas circunstancias y frente a la necesidad constitucional de relevar el cuerpo edilicio de Belisario Domínguez, pero ante la amenaza latente de una nueva intervención, obstrucción y violencia que realizaran los comuneros de Santa María Chimalapa de celebrarse elecciones extraordinarias en el municipio, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, decidió no celebrar comicios extraordinarios en esta

municipalidad. Y ante ello, solicitó al Congreso del Estado que en ejercicio de sus facultades constitucionales determinara lo procedente. Mediante decreto número 318, de fecha 23 de Septiembre de 2015, publicado en el Periódico Oficial número 201, el Congreso del Estado designó a un concejo municipal que representara a Belisario Domínguez. Derivado de ello, el Estado de Oaxaca interpuso un recurso de queja contra la violación del auto dictado en el incidente de suspensión. La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación con fecha 2 de marzo de este año, declaró fundado el recurso de queja, respecto de los efectos del decreto 318. Con ello, ordenó que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de dicha resolución, se procediera a realizar todas las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a este fallo. Por consiguiente, respetando la división de poderes en la entidad, y en atención a la resolución dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se determinó en una reunión con instancias del Gobierno del Estado, dar cumplimiento a lo señalado en la misma. Derivado de ello, se propone la iniciativa para abrogar el decreto 318, de fecha 23 de septiembre de 2015; en la cual la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado designó a un Concejo Municipal para el periodo 2015-2018, en el municipio de Belisario Domínguez. Con la finalidad de salvaguardar la integridad de los habitantes de Belisario Domínguez y que estos tengan las mismas oportunidades de desarrollo, solicitamos al Gobierno del estado atender de manera puntual las exigencias que los pobladores demandan. Es momento de impulsar un chiapas de unidad, de progreso; donde todos contemos con las mismas condiciones para alcanzar el bienestar. Es cuanto, diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA INICIATIVA PRESENTADA... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NIGUN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA

CITLALY ENEIDA GUTIÉRREZ VERDUGO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEXTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE UNIÓN JUÁREZ, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por la ciudadana Citally Eneida Gutiérrez Verdugo, para separarse del cargo de Sexta Regidora Propietaria, del **Honorable Ayuntamiento de Unión Juárez, Chiapas**; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de aceptarse la renuncia presentada por la ciudadana Citally Eneida Gutiérrez Verdugo, para separarse del cargo de Sexta Regidora Propietaria del Ayuntamiento de Unión Juárez, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88, párrafo primero, de la Constitución Política Local y 22, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobada por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

Resolutivo Segundo.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos 69, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse al Primer Regidor Suplente, Cornelio Zacarías Pérez, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso local, asuma el cargo de Sexto Regidor Propietario, en el Ayuntamiento de referencia. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondientes, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra, asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, al Primer día del mes de Abril del 2016.-----

Al finalizar la lectura de los resolutiveos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios

parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FIDEL ALVAREZ TOLEDO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN TERRENO DISTRIBUIDO EN 38 LOTES, PARA ENAJENARLOS VÍA DONACIÓN A FAVOR DE IGUAL NÚMERO DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 6,165.88 metros cuadrados, distribuido en 38 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; lotes ubicados en la Colonia Burocrática, de ese Municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno con superficie de 6,165.88 metros cuadrados, distribuido en 38 lotes, para enajenarlos vía donación a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de promover el ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra; lotes ubicados en la Colonia Burocrática, de ese Municipio Con los antecedentes de propiedad, superficies individuales de los lotes en metros cuadrados y los nombres de los beneficiarios, descritos en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que los 38 lotes de terreno objeto del presente ordenamiento legal, deberán destinarse única y exclusivamente vía donación, a favor de las 38 personas de escasos recursos económicos, mencionadas con sus respectivos lotes, en el considerando único del presente

dictamen, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra, debiendo regularizar dichos lotes en un plazo no mayor de un (1) año, contado a partir de la presente autorización. Asimismo, los 38 beneficiarios deberán destinar el inmueble donado para la construcción de casa-habitación. Así también, estarán impedidos de vender, ceder, hipotecar, embargar, permutar o celebrar otro contrato que tienda a transmitir la propiedad en forma onerosa o gratuita, en un lapso de 5 años contados a partir de la presente autorización. Cualquier contrato que se celebre contra las presentes disposiciones es nulo de pleno derecho y el lote con todas sus mejoras y acciones será revertido al Patrimonio Municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y al Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Chiapas, para que una vez expedidos los instrumentos Jurídicos de propiedad correspondientes, procedan a inscribirlos ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Tonalá, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización.

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 11 días del mes de Abril del 2016. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Raquel Esther Sánchez Galicia solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra del dictamen, por lo que la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR EN CONTRA DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE". - La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias diputada vicepresidenta. El motivo de mi argumentación sobre este tema es el que se pretende desincorporar un total de 38 lotes, para entregarlos por la vía de donación a 38 personas en el municipio de Tonalá, Chiapas; se debe a la poca falta de motivación de los estudios realizados, así como de la falta de información de porque a esas 38 personas, a las que serán entregados los lotes. El municipio solo manifiesta a través de su escrito que esto se debe a que dichas personas

son de bajos recursos, pues cabe destacar que para nada estoy en contra de ayudar a los que más lo necesitan, como ahora lo es el caso, con la entrega de viviendas a las personas que más lo necesitan, mi problema radica en esto mismo, si en realidad serán entregadas a las personas que más lo necesitan ya que según datos del consejo nacional de evaluación (CONEVAL por sus siglas) en Tonalá, Chiapas, existe un total de 86,000 mil habitantes de los cuales un 50 % vive en un estado de pobreza moderada, mientras que un 27% vive en pobreza extrema sin vivienda propia o lo que resumido sería un total aproximado de 23,000 personas necesitadas por este tipo de apoyos del municipio y aquí es donde me resulta de interés ¿cuál fue el método del municipio de Tonalá, Chiapas; para que de los 38 lotes que va donar se haya decidido elegir a esas 38 personas, de entre 20,000 mil que también lo necesitan, pues recalco, en su escrito solo aparecen los nombres de los beneficiados sin saber más a fondo del asunto, lo que no me lleva a esclarecer si esto es en realidad una acción de progreso y desarrollo para el municipio o es esto algún tipo de retribución hacia un pequeño grupo de personas por el pago de algún favor personal fuera de los intereses del progreso del municipio de Tonalá, Chiapas. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, por lo que la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO JUAN CARLOS GOMEZ ARANDA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANIA POPULAR, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO ESTATAL Y ENAJENAR EN VÍA DE DONACIÓN A TITULO GRATUITO Y EN COPROPIEDAD DEL PATRIMONIO ESTATAL, DIVERSOS PREDIOS, LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE JITOTOL, CHIAPAS; A FAVOR DE 109 CAMPESINOS ORIGINARIOS DEL POBLADO LAS MARAVILLAS.... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL

ALVAREZ TOLEDO, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL PROFESOR MIGUEL ANGEL CORDOVA OCHOA, PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO CHIAPAS UNIDO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DE LA RENUNCIA DE LA CIUDADANA YOLANDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, AL CARGO DE REGIDORA PLURINOMINAL EN EL AYUNTAMIENTO DE HUIXTAN, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNSE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, FIDEL ALVAREZ TOLEDO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, CON EL TEMA "REFORMA AL CÓDIGO PENAL"; LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ PEREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA "CONFLICTO MAGISTERIAL Y ESTADO MEXICANO"; LA DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "CONFLICTO MAGISTERIAL EN CHIAPAS" Y LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL MAGISTERIO CHIAPANECO"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, CON EL TEMA "REFORMA AL CODIGO PENAL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada vicepresidenta, solicito respetuosamente permiso para excederme del tiempo que se me ha concedido. En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CONCEDIDO".- Acto seguido la Diputada continuo con su participación y dijo: Honorable asamblea, compañeros de la prensa, público que nos acompaña permítanme iniciar con este breve cuento de la dramaturga chiapaneca Adriana Zebadúa: "la muñeca está rota, marissa, marissa. la muñeca está rota, marissa, marissa... -----

Marissa tarareaba mentalmente esta canción mientras deja la lámpara de mesa encendida. le da miedo la oscuridad del cuarto, lo cual no era de sorprenderse de una niña de siete años. Cada noche antes de dormir, mamá entraba a la habitación, depositando un dulce beso sobre la frente, (rayando casi en la devoción) una pequeña lámpara con la figura de winnie pooh y la arropaba suavemente mientras le cantaba esta antigua canción de cuna. Hoy mamá no está. se ha ido de viaje y papá ha dicho que no regresará. Lloró cuando supo que mami jamás volverá a casa. La niña no entendió por qué se había ido, sólo sintió un vacío enorme en el estómago y un hueco grande en su inexperto corazón. Mañana será otro día, -murmuró papá al observarla en la soledad hiriente de su habitación. Mañana todo será diferente, mañana habrá tiempo para llorar a mamá, mañana Marissa verá la luz de un nuevo día... Amaneció nublado. Marissa no fue a la escuela. la abuela le puso el vestido negro que lola, la nana, le compró con premura para poder asistir al sepelio. Sube a un auto del mismo color que su almidonado vestido. Papá y la abuela irán con ella. Mientras el cortejo fúnebre avanza con suma lentitud por las calles empedradas próximas al cementerio, dentro del coche negro que encabeza la fila, una voz infantil entona esta triste melodía: la muñeca está rota, marissa, marissa... Llevó flores blancas, las depositó sobre la fría lápida de granito. Mamá se quedó ahí. La niña lloro al pensar que mami estará sola, que sentirá frío y que jamás podrá volver con ella. ¡no quiere irse! ¡No quiere dejar a mamá! marissa se siente desesperada y sin contenerse más grita: ¡mamá, sal de ahí! ¡Levántate, mamita! ¡Quédate conmigo, por favor! -----

Llego la noche. marissa está sola en la cama y tiene miedo, mucho miedo. la puerta se abre, alguien entra furtivamente. la niña yace inmóvil, su respiración se hace más rápida. los pasos avanzan, se acerca a la cama. Enormes gotas de sudor resbalan por su frente al imaginar lo que se aproxima. El misterioso visitante apaga bruscamente la lámpara de su mesa dejándola en completa oscuridad. Entre las sombras percibe cómo levanta las sábanas. Unas manos se introducen bajo su pijama y comienzan a palpar el pequeño cuerpo con ansiedad desesperada. Él la volverá a lastimar... En sus oídos escuchaba una voz conocida que le decía: Tranquila, nena, no te asustes. Sólo vamos a querernos un poco. Estoy triste porque mamá no está. Marissa aprieta los ojos y siente miedo, mucho miedo en esa aterradora oscuridad. Sabe entonces que extrañará a mami mucho más de lo que pensaba y, mientras gruesas lágrimas ruedan por sus mejillas, en su mente resuena la voz dulce de mamá: -----

La muñeca está rota, marissa, marissa, -----
 La muñeca está rota, marissa, marissa" .-----

"Lo anterior es una realidad muy lamentable pero muy frecuente en nuestra sociedad. Debemos de entender que es nuestro deber combatir de frente la pederastia". Existe un debate respecto a los alcances de los términos pedofilia y pederastia, de los cuales se reconocen las siguientes acepciones: -----

- a) pedofilia: atracción erótica o sexual que una persona adulta siente hacia niños o adolescentes.-----
- b) pederastia: abuso sexual cometido a un niño.

Sin embargo, puede señalarse que actualmente el término de pedofilia ha perdido su carácter inocuo y se refiere a la práctica abusiva y delincencial en contra de los niños y niñas; por lo que se manejan como términos intercambiables. La

pedofilia se caracteriza por una atracción sexual intensa, urgente, recurrente, por lo niños o niñas, existiendo casi exclusivamente apetito sexual y excitación incontrolables por los menores de 12 años. Es menester señalar que los pedófilos buscan satisfacer esos impulsos escogiendo con cuidado a sus víctimas, a los que, por su inexperiencia e inocencia, resultan presas fáciles. Los pedófilos que se vuelven pederastas siempre tratan de establecerse en lugares donde tienen fácil acceso a sus víctimas, tales como los centros escolares, instituciones educativas, deportivas, culturales, religiosas entre otras. Para el pederasta resulta de la máxima importancia el asegurarse el silencio de la víctima, a quienes seleccionan y preparan, al mismo tiempo que buscan neutralizar o atenuar la capacidad de respuesta del adulto responsable del niño, en caso que exista. es por eso y es por el rasgo en especial que sujetos que gozan con el respeto y consideración social pueden ser en realidad pedófilos que a merced de sus precauciones predatorias actúan durante años en prácticas pederastas sin que puedan ser detectados. Debemos de entender que el abuso sexual en niños y niñas es un acto sexual impuesto a un niño o a una niña que carece de un desarrollo emocional maduro y consciente. La habilidad para atraer mediante engaños a un niño o a una niña hacia una relación, se basa en la posición dominante y todo poderosa del adulto en agudo contraste con la posición de dependencia o posición subordinada del menor en cuestión, que sirve para coaccionar al niño o niña a la sumisión sexual; ya sea valiéndose de los efectos de la seducción, amenazas, chantajes o la agresión. Un componente importante de la problemática de la pedofilia lo constituye el incesto. las relaciones sexuales entre padres y sus menores hijos constituye un dato recurrente en la historia de la humanidad y sobrevive porque se da en un contexto de total secreto, que apela al silencio de la familia que busca proteger al pederasta por su posición de rol en la sociedad como proveedor. Un grado superlativo del problema de la pederastia es la explotación sexual infantil, lo que constituye en la mercantilización del menor como un objeto de satisfacción sexual, de modo tal que se convierte en un insumo u objeto por parte de mercaderes y proxenetas que se dedican a reclutarlo mediante el engaño, el raptó o secuestro de menores, a efectos de ponerlos a disposición de los pedófilos. Se trata de una verdad del mercado humano que tiene como víctima preferencialmente a los menores de edad en situaciones vulnerables, emocionales, económica o familiar. de ahí que la explotación sexual infantil tiene un conjunto de factores de índole plural, donde destaca su dimensión social y la corresponsabilidad de la sociedad y del estado en la existencia de condiciones que alimentan la existencia y reproducción de estas lacras. Según datos del 2014, México ocupa el primer lugar en violencia, abuso sexual, pornografía infantil y homicidios de menores de 14 años de edad, entre los países integrantes de la organización para la cooperación y el desarrollo económico. No pasa desapercibido que, aunque hay avances en la prevención y castigo a esta conducta delictiva de abuso sexual infantil por parte de los adultos hacia los niños y niñas en varias partes del país; en Chiapas estamos muy rezagados en el tema: seguimos castigando con la penalidad igual a la violación que a la cópula con un menor de 12 años; además no existe una diferencia clara entre el abuso sexual cometido con una persona mayor o menor de edad, donde la penalidad es corta en relación con el daño que se inflige. Tampoco omito señalar que, a pesar de los avances en otras entidades, en ninguna se toca el tema por su nombre. Compañeros diputados, es tiempo de tomar este tema de manera directa; es necesario crear el delito de pederastia en el código penal como una conducta

antisocial, típica, antijurídica y culpable; con castigos ejemplares que permitan disuadir a los pedófilos de convertirse en pederastas. Estas reformas deben contemplar, además: -----

- La creación de un registro nacional de violadores y pederastas, el cual deberá ser de consulta obligatoria para las instancias que pretendan contratar personal que tenga relación con niños o niñas. -----
- La creación de comités de derechos del menor en los centros educativos, donde participen tanto alumnos como docentes, pedagogos y psicólogos, y generen actividades de prevención y denuncia del maltrato sexual infantil. -----
- Además, el ordenamiento legal debe promover que la figura del progenitor abusador sexual de sus hijos, reciba una pena radical mayor a la que reciben otro tipo de agresores sexuales, dado que la perversidad de dichos sujetos no conoce límite alguno y ha aprovechado para sí una situación de impunidad. -----
- Asimismo, el ordenamiento legal debe procurar que aquellos familiares que hayan tenido conocimiento del abuso sexual y no hubieran reportado dicho delito a las autoridades, reciban también el castigo que corresponde a los cómplices y no como encubridores. -----

“No podemos seguir pasivos ante esta problemática que se agrava en nuestra sociedad. compañeros diputados, debemos emprender acciones decididas para combatir este lastre que como sociedad nos aqueja”. Es cuanto vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: “TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRIGUEZ PEREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA “CONFLICTO MAGISTERIAL Y ESTADO MEXICANO”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenos tardes. Con su venia vicepresidenta. Buenas tardes compañeros y compañeras diputadas, diputados. Medios de comunicación. Público en general. El día de hoy desde esta Tribuna como Fracción Parlamentaria del PRD, exhortamos al gobierno, a establecer el Diálogo con el Magisterio, convencidas que es la única vía eficaz para resolver y encontrar soluciones que conlleve al bienestar colectivo. Es responsabilidad del Gobierno, buscar alternativas de solución, con apego a los derechos humanos, y esto será, únicamente, estableciendo mesas de diálogo, con la finalidad de evitar más enfrentamientos en donde se vea afectada la paz social, pero para que la comunicación se establezca tiene que darse en ambas partes, es decir, gobierno y magisterio. Hay que establecer los mecanismos para la negociación colectiva, la cual es una vertiente de la concertación social y sectorial, que es precedida por un proceso de discusión, que en sus orígenes fue concebida como una exigencia y de expresión de las agrupaciones obreras frente a su explotación y desamparo social; hoy la negociación colectiva ha dejado de ser un proceso enteramente colectivo para convertirse en una forma normal de comunicación y arreglo obrero-patronal, tal como lo establece el Convenio número 154 de la Organización Internacional del Trabajo. Por ello, recalamos como Grupo Parlamentario del PRD, que para resolver los conflictos de manera pacífica la clave es saber escuchar, saber defender la posición de cada uno, respetando los derechos del otro. Las

conductas que entorpecen la solución de conflictos, son las represiones, la intransigencia, la violencia que genera más violencia, por lo que exhortamos al diálogo, a la concertación respetando en todo momento los derechos humanos. Derechos que el pasado viernes 15 de abril, fue ignorado por el gobierno, que lejos de aperturar el dialogo decidió, en forma equivocada, utilizar la fuerza pública, que no es la medida para resolver conflictos. En un acto de congruencia, para sentar las bases del diálogo y distensionar el conflicto que prevalece en ambas partes, siendo deber del gobierno, propiciar la comunicación, para reales soluciones y no creando grupos de choques, que lo único que ocasionan es agudizar la tensión entre la sociedad y el gobierno. No debemos olvidar, que el diálogo es una capacidad que sólo tiene el ser humano y es el medio más efectivo para lograr acuerdos y establecer compromisos. Es cuanto Diputada vice- Presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ZOILA RIVERA DÍAZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "CONFLICTO MAGISTERIAL EN CHIAPAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso vicepresidenta. Buenas tardes compañeros y compañeras. Público presente, medios de comunicación. Hoy seré voz de quienes no la tienen, el pasado 15 de abril nuestro estado fue ocupado por las fuerzas federales cuando el problema no es una cuestión de narcotráfico ni delincuencia organizada. Es claro el tema como en otros estados, en Chiapas es un asunto de educación, al Magisterio lo han utilizado quienes han estado en el poder. Hoy que no sirven a sus intereses, hoy son perseguidos. Por tanto, quien debe resolver la problemática es el secretario de educación y no el ejército mexicano a quien me refiero con mucho respeto. No a la marina. No a la policía federal preventiva. Chiapas no es cuartel. Ya son varios los maestros caídos en esta lucha, en diversos estados el magisterio ha sufrido desapariciones, asesinatos y represión total por parte de este gobierno. En lo que respecta en nuestro estado el magisterio ha sufrido el fallecimiento de un compañero de lucha, el pasado 8 de diciembre del 2015 y en días recientes fueron aprehendidos y tratados como delincuentes 18 profesores trasladándolos a un penal de máxima seguridad del estado de Nayarit. Nuestra postura como grupo parlamentario de MORENA, es y será velar por los intereses de quienes luchan por causas justas y que sufren persecuciones y violaciones a sus garantías. Por tal motivo nos reconforta la liberación de los 18 compañeros detenidos injustificadamente, y desde esta tribuna les decimos, estamos con ustedes hasta lograr la transformación de la vida pública de este país. Morena está dentro de esta legislatura y no porque seamos ciegos, sumisos, sino porque tenemos una sensibilidad social que vivimos a diario. Es cuanto, señor vice presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "NUESTRA SOLIDARIDAD CON EL MAGISTERIO CHIAPAENCO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias, buenas tardes compañeros diputados, diputadas, público presente. Medios de comunicación. Buenas tardes, bienvenidos: En esta semana el magisterio chiapaneco fue reprimido en una de sus jornadas de lucha, en toda su historia el magisterio ha sido punta de lanza de las reivindicaciones sociales, así como también constructor de generaciones de hombres y mujeres que en

todas las áreas han sido parte fundamental de nuestro capital, de nuestro estado y también de nuestro país. El trato que se les dio fue de delinquentes de alta peligrosidad, la ciudad quedó en manos de fuerzas policiacas ajenas al estado y en vez de llevar las diligencias en nuestro estado fueron enviados, a penales de Nayarit, destruyendo la armonía de sus familias y acrecentando el descontento social en nuestro estado, aparte de dar muestra de una intolerancia y falta de tacto político de los encargados del gobierno en turno. A continuación los datos del centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas: El centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las Casas documentó violaciones a derechos humanos consistentes en: uso desproporcionado de la fuerza pública, privaciones arbitrarias de la libertad, tortura y tratos crueles inhumanos y degradantes que conforman un patrón de represión y criminalización de la protesta social. Hechos cometidos en San Cristóbal de las Casas y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, durante los operativos de desalojo a las manifestaciones convocadas por la sección VII de la coordinadora nacional de trabajadores del estado de Chiapas y el sindicato nacional de trabajadores de la educación. Acciones perpetradas por elementos de la policía federal, la gendarmería y la policía estatal quienes utilizaron de manera indiscriminada e injustificada gases lacrimógenos y balas de goma dañando la salud de quienes se manifestaban en la jornada del 15 de abril del 2016, de 10:00 a 14:00 horas aproximadamente. Además lesionaron físicamente a la población que pasaba o estaba en el lugar de la represión, incluyendo niñas, niños, mujeres y adultos mayores. Testimonios refieren que en San Cristóbal de las Casas, las agresiones policiacas incluyeron allanamiento a casas particulares y negocios, uso de gases lacrimógenos dañando a familiares de enfermos que se encontraban en el hospital de las culturas, personas golpeadas incluso que no tenía nada que ver con las manifestaciones, vigilancia por parte de militares vestidos de civil e infiltración de grupos de choque para justificar la represión y generar confrontación. Asimismo sobrevolaron dos helicópteros de la policía federal, sin matrícula, desde los cuales tiraban gases lacrimógenos, y un helicóptero de protección civil. En Tuxtla Gutiérrez se implementó un cerco policiaco que inició en el punto de manifestación en la pochota y fue replegando al magisterio hacia el centro, en zonas donde los ataques con gas lacrimógeno, balas de goma y piedras afectaron a la población en general. Hubo un número indeterminado de personas heridas y con crisis nerviosas. En Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas, los elementos policiacos detuvieron de manera arbitraria y con tratos crueles inhumanos y/o degradantes, sin respeto a las garantías personales ni mediar protocolos que salvaguarden la seguridad e integridad, al menos a 8 profesoras, 10 profesores y tres personas que pasaban por el lugar: un repartidor de agua, un técnico en electricidad y un instructor de gimnasio, además de un estudiante que se encontraba en un taller mecánico y dos personas que aún no son identificadas. Estas detenciones se realizaron entre las 10:00 horas y 12:00 horas en distintos lugares y las personas fueron trasladadas a las instalaciones de la procuraduría general de la república en el libramiento sur número 2069, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Según testimonios mencionan que supieron de la detención de su familiar a través de redes sociales, pero no fue sino hasta las 23:00 horas, que recibieron llamadas de las personas detenidas, por lo que estuvieron más de 12 horas en incomunicación y se les permitió ver sólo por un lapso de 5 minutos cada quién e iban entrando de tres en tres, siendo la última visita que pudo tener contacto con su familiar a las 5:00 horas, del día 16 de abril. La mayoría decía

desconocer a detalle la situación jurídica de las personas detenidas. En la mañana del día 16 de abril, las 18 personas del magisterio fueron trasladadas en un avión boing 727 MAT XC MPF de la policía federal al penal de máxima seguridad de Tepic, Nayarit. Las y los docentes son acusados de ataques a las vías generales de comunicación, daños, terrorismo y lesiones, delitos tipificados para inhibir la protesta social, criminalizar y judicializar la libre manifestación. Lo anterior violenta los derechos a la manifestación, asociación y reunión, pensamiento y expresión, así también se vulnera el derecho a la integridad, seguridad personal y libertad personal y en relación a los anteriores el derecho al debido proceso legal. Los hechos referidos generan un patrón de la represión y criminalización de la protesta en chiapas también de todo el país, lo cual pone en riesgo a la población en general agredida de manera indiscriminada, siendo que a mujeres, niños y niñas se les violentan sus derechos específicos. Estos datos son del centro de derechos humanos Fray Bartolomé de las casas, una institución creada por el obispo Samuel Ruíz, no olvidemos que el papa francisco, pidió estar a solas para orar y rendirle un tributo a quien creó este centro, que su seriedad y trabajo es de gran trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional. Por nuestra parte vemos con preocupación que estas acciones y el acto de dejar que la seguridad, que venga gente ajena a chiapas, lleve a acrecentar la ingobernabilidad, que sin caer en una crítica visceral o partidista, es una realidad, que rebasa las fronteras de nuestro estado, hoy 19 de abril al encontrarnos con la noticia de que el profesor David Niñez Juárez, el cual había estado en la actividad del magisterio el día 15 de abril fue encontrado muerto, mientras su cuerpo permanece en el semefo ante este penoso, doloroso y sobre todo acto de abuso y violatorio de innumerables disposiciones jurídicas solo por haber sido un afectado de la represión del gobierno a través de la fuerza pública, pedimos se haga la entrega inmediata del cuerpo una vez practicada la necropsia de ley, pero sobre todo el esclarecimiento de su muerte que se suma a la lista de maestros fallecidos como fueron; Celso Wenceslao, David Gemayel Ruíz Astudillo y Juan Carlos Jiménez Velasco, para que hagamos que la armonía y el diálogo regrese a chiapas y que esta ola de represión no acrecenté más la lista. Nuestra solidaridad y respeto al magisterio. Es cuanto diputada vicepresidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Dulce María Rodríguez Ovando, solicito el uso de la palabra por Rectificación de Hechos, por lo que la Diputada Presidenta dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO HASTA POR CINCO MINUTOS, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso vicepresidenta. Compañeros y compañeras legisladores. Prensa y Público que nos acompaña. El derecho a la manifestación de ideas en nuestro país, como en nuestro estado es totalmente permitido y no se le reprime a nadie, pero si bien es cierto que el magisterio tiene derecho a manifestarse, también es cierto que los ciudadanos tienen derecho de poner orden en nuestro estado, el derecho que todos los chiapanecos y chiapanecas necesitamos. Como fracción parlamentaria del verde, coincidimos en que el dialogo es la mejor herramienta para la solución de los conflictos, sin embargo por ningún motivo permitiremos la violencia en nuestro estado, ya que los actos que han realizado los maestros como bloqueos, pinta de edificios, quema de edificios y destrozos en diferentes

locales y de empresas privadas, son actos que dañan el derecho de terceras personas, por ello el estado de chiapas, debe procurar que sea un estado que reine la paz. Es cuanto diputada presidenta. Es cuanto, señor vice presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 21 DE ABRIL DE 2016, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS". (Toco el timbre).-----

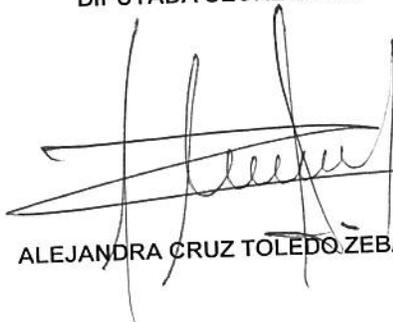
DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA



JUDITH TORRES VERA

DIPUTADA SECRETARIA



ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA

DIPUTADO PRO-SECRETARIO

EN FUNCIONES DE SECRETARIO



FIDEL ÁLVAREZ TOLEDO

